"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0156 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 30 de julio de 2026.

VISTOS:

Resolución de Vicepresidencia Académica N°015-2025-UNF/CO, de fecha 11 de noviembre de 2025; Informe N°086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 17 de diciembre de 2025; Oficio N°2016-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 18 de diciembre de 2025; Oficio Múltiple N° 303-2025-UNF-VPAC de fecha 27 de octubre de 2025; Oficio N°007-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 26 de enero de 2026; Oficio N°025-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de enero de 2026, Oficio N°179-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 27 de enero de 2026; Informe N°010-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de junio de 2026; Oficio N°921-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2026; Oficio N°140-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 06 de junio de 2026; Informe Técnico N°037-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera regulando en su artículo 42 la estructura orgánica, en cuyo numeral 06 detalla:

06. ÓRGANOS DE LÍNEA:
(...)
06.4. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social
(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante;

De igual modo, en su Artículo 91°. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Establece que, La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, iniciativas de Extensión Cultural y de Proyección Social, con pertinencia académica e investigativa que vinculen a la Universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible;

Y, por último, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), en su artículo 92 titulado "Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural" expresa que.

Formular y proponer con responsabilidad social los lineamientos y/o directivas para el desarrollo de acciones de Proyección Social Extensión Cultural.
Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad Universitaria.
Fomentar el cultivo de las artes en la Comunidad Universitaria.
Las otras funciones que le asigne la alta dirección o que le sean dados por las normas sustantivas.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N°015-2025-UNF/CO de fecha 07 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en Acción", propuesto por los responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mgtr. Jenny Jeanette López Córdova;

Que, con Informe N°086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 17 de diciembre de 2025, el Responsable de RSU, voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación del Informe Final de Voluntariado denominado: "Los Ingenieros en Acción"; asimismo, remite opinión favorable para su aprobación final;

Que, por intermedio del Oficio N°2016-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 18 de diciembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales aprueba y solicita al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, aprobación del Informe Final de Voluntariado denominado: "Los Ingenieros en Acción";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 303-2025-UNF-VPAC de fecha 27 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera solicita a los Coordinadores de Facultades y Jefes de Direcciones de la VPAC, que en la emisión de los certificados correspondientes a las actividades académicas organizadas por la UNF;

Que, a través de Oficio N°007-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 26 de enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Informe Final del Pan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en Acción"; asimismo, manifestó que, se solicitó consignar de manera diferenciada en el "formato para importar participantes" (Excel) a los involucrados bajo las siguientes categorías: Organizador, ponente y asistente;

Que, mediante Oficio N°025-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de enero de 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural comunica al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales que, en el formato para la importación de participantes (Excel), los involucrados deben consignarse de manera diferenciada, según las categorías de organizador, ponente y asistente.

Que, con Oficio N°179-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 27 de enero de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita al Responsable de RSU,

voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, levantamiento de observaciones del Informe Final de: "Los Ingenieros en Acción";

Que, de conformidad con el Informe N°010-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de junio de 2026, el responsable de RSU Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el levantamiento de observaciones del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en Acción", asimismo, alega que este cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución N°460-2021-UNF/CO; (...)

Que, mediante Oficio N°921-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, emite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, subsanación del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en Acción";

Que, en merito al Oficio N°140-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 06 de junio de 2026, el Jefe de la Unidad de proyección Social y Extensión Cultural, valida el Informe Final de Plan de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en Acción";

Que, con Informe Técnico N°037-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio de 2026, el Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en Acción"; de igual forma, indicó que este cumple con los criterios, técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera;

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en Acción"; presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados a favor de los participantes de los Talleres Artísticos mencionados en el artículo precedente, desarrollados por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

186

40

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRO
VICEPRESIDENCIA ACADÉ
RECIBID
20 JUL 2026
HORA: 15.42 REGISTRO:
N° FOLIO: 48 FIRMA:

INFORME TECNICO Nº 037-2026-UNF-VPAC/DPSEC

A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en acción"**

Fecha: Sullana, 08 de julio del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en acción"

I. ANTECEDENTES

Que, mediante **OFICIO N 140-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS,** de fecha 08 de julio del 2026, la Unidad de Proyección Social, remitió el Informe Final de Plan de Trabajo de Voluntariado mencionado líneas arriba.

II. ANÁLISIS TÉCNICO

La revisión integral del Plan de Trabajo permite evidenciar:

2.1. PERTINENCIA INSTITUCIONAL:

El Plan se encuentra alineado al formato que solicita la **Directiva 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/02/21, Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera".**

De igual forma el Plan en mención se encuentra aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N 015-2025-UNF/CO, de fecha 07 de noviembre bre del 2025.

2.2. VIABILIDAD TECNICA Y OPERATIVA

El Plan detalla haber cumplido con el cronograma de actividades y haber obtenido los resultados esperados al público beneficiario.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Las responsabilidades están distribuidas entre la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Unidad de Proyección Social, y la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

III. CONCLUSIONES

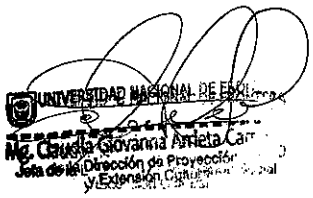
Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en acción", cumplió con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Los Ingenieros en acción"**, para la emisión de certificados correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 06 de julio de 2026

OFICIO N° 140-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en acción".**

REF. : **PROVEIDO N° 144--2026-UNF-DPSEC.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a validar, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en acción", el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/2021.

Asimismo, el presente Informe Final, ha sido revisado por la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Docente Responsable de Voluntariado Universitario (designado mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA), aprobado (V°B°) por el Dr. Freddy Carrasco Choque, coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales; por lo antes expuesto, se valida (V°B°) el presente plan de trabajo citado en párrafo previo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
08 JUL 2026
Hora: 12:33 Registro:
Folio: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY VILLA
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Adjunto:
- Documento de referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 24 de junio de 2026

OFICIO Nº 0921-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **SUBSANCIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "LOS INGENIEROS EN ACCIÓN"**

REFERENCIA : **INFORME N° 010-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
OFICIO N° 025-2026-UNF-VPAC/DPSEC
OFICIO N° 007-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS
OFICIO N° 2016-2025-UNF-VPAC/FCEA

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el expediente subsanado del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: **"LOS INGENIEROS EN ACCIÓN"**, presentado por los responsables de la actividad.

Al respecto, se hace de conocimiento que la oficina de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, ha remitido el expediente subsanado, indicando que las observaciones relacionadas con el cumplimiento del **FORMATO 02- Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario** y la consignación diferenciada a los participantes en el **"Formato para importar participantes" /Excel)**, fueron atendidas por el/los responsables.

En ese sentido, se remite el expediente para la continuación del trámite correspondiente y, de ser conforme, para su respectiva aprobación mediante Resolución correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
RECIBIDO
30 JUN 2026
Hora: 12:07pm Registro:
Folios: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
30 JUN 2026
Hora: 11:08 Registro:
Folio: -37- Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEÍDO N° 144 -2026- UNF - DECPS
PASE A: VPS
PARA: Fines pertinentes
FECHA: 30 / 06 / 26

Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°010-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A: **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De: **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable (e) de RSU - FCEA

Asunto: **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "Los Ingenieros en acción".**

Referencia:
a) OFICIO N° 0179-2026-UNF-VPAC/FCEA
b) OFICIO N° 025-2026-UNF-VPAC/DPSEC
c) OFICIO N° 007-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS
d) OFICIO N° 2016-2025-UNF-VPAC/FCEA
e) INFORME N° 086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
f) PROEÍDO N° 591-2025-UNF-VPAC/FCEA
g) OFICIO N° 02-2025-FCEA/CLMT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
22 JUN 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 09:48
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 33

Fecha: **18 de junio de 2026**

Por medio del presente me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo e informa lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, y sus modificatorias.
- Ley N.° 28044 – Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
- Ley N.° 29408 – Ley General del Turismo, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 012-2020-MINEDU – Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Resolución Ministerial N.° 118-2022-MINEDU – Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016–2026.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 015-2018-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento Institucional, y sus modificatorias.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 037-2023-SINEACE/CD – Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria.
- Ley N.° 29568 – Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera (UNF), en Sullana, Piura.
- Resolución N.° 461-2021-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 916-2024-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 2024.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.° 175-2016-SINEACE/CDAH-P – Aprueba el Modelo de Acreditación de SINEACE, de fecha 24 de noviembre de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
ÁREA DE RSU FCEA

- Resolución N.° 120-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de abril de 2021.
- Resolución N.° 460-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 164-2023-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para Mentoría Universitaria denominada: 'Líderes Mentores Unefinos' de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 16 de mayo de 2023.
- Resolución N.° 127-2019-UNF/CO – Aprueba lineamientos éticos para la ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria, citada en el Artículo 36 de la presente Directiva.
- RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, en la cual se APRUEBA la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

II. ANTECEDENTES:

2.1. Mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 015-2025-UNF-VPAC, de fecha 07 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción", desarrollado en el marco de las actividades de voluntariado universitario de la Universidad Nacional de Frontera, quedando autorizado para su ejecución conforme a los lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente.

2.2. Mediante OFICIO N° 002-2025-UNF-FCEA/CLMT, de fecha 12 de diciembre de 2025, los estudiantes Castillo Girón Nicolí, La Cerna Villarreal José Sebastián, Morales Meca Luis y Tineo Alarcón Juan, de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, presentaron ante la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el Informe Final del Plan de Voluntariado Universitario 2025-II, denominado "Los ingenieros en acción", solicitando su aprobación y elevación a las instancias superiores para la emisión de la resolución correspondiente, contando dicho plan con la asesoría del Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Jenny Jeanette López Córdova.

2.3. Mediante PROVEÍDO N° 591-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 16 de diciembre de 2025, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales derivó a la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Responsable de RSU–FCEA, el expediente referido a la aprobación del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción", presentado mediante OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/CLMT, para su atención, informe y revisión correspondiente.

2.4. Mediante INFORME N° 086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 17 de diciembre de 2025, la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Responsable de RSU–FCEA, remite al Mg. Mario Villegas Yarleque, Coordinador de la FCEA-UNF, el informe de aprobación del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción", en atención al Proveído N.° 591-2025-UNF-VPAC/FCEA, señalando que dicho informe fue revisado y cumple con el formato, requisitos y lineamientos establecidos en la normativa institucional

vigente, por lo que emite opinión favorable para su aprobación final y continuidad del trámite correspondiente.

2.5. Mediante OFICIO N° 2016-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 17 de diciembre de 2025, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción", en atención al Informe N.° 086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, precisando que dicho informe fue evaluado y aprobado para continuar con el trámite correspondiente y gestionar la emisión del acto resolutivo, contando como responsables a los estudiantes Castillo Girón Nicolí, La Cerna Villarreal José Sebastián, Morales Meca Luis y Tineo Alarcón Juan, con la asesoría del Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Jenny Jeanette López Córdova.

2.6. Mediante OFICIO N° 007-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 26 de enero de 2026, la Unidad de Proyección Social comunica a la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, las observaciones formuladas al Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción", señalando que deben adjuntarse los medios probatorios correspondientes, tales como fotografías clasificadas, constancia de conformidad de la comunidad beneficiaria, resultados de encuesta de satisfacción, formato de participantes en Excel y otros documentos de verificación, solicitando la devolución del expediente a quien corresponda para el levantamiento de observaciones conforme a la normativa institucional vigente.

2.7. Mediante OFICIO N° 025-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de enero de 2026, la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, remite al Dr. Fredy Carrasco Choque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el expediente referido al Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción", en atención al Oficio N° 007-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, solicitando la emisión del informe técnico y el levantamiento de las observaciones realizadas, conforme a la directiva institucional vigente y al formato correspondiente para la importación de participantes.

2.8. Mediante OFICIO N° 0179-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 27 de enero de 2026, el Dr. Freddy Carrasco Choque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, deriva a la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Responsable de RSU–FCEA, el expediente correspondiente al Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción", a fin de que se proceda con la revisión técnica, levantamiento de observaciones, correcciones correspondientes y emisión del informe técnico respectivo, conforme a las observaciones formuladas por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural respecto a la incorporación de gráficos de la encuesta de satisfacción y la clasificación diferenciada de participantes en el formato Excel.

III. ANÁLISIS:

3.1. 3.1. De la revisión técnica del expediente, se precisa que el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción"** fue aprobado mediante **Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 015-2025-UNF-VPAC**, de fecha **07 de noviembre de 2025**; por lo tanto, el presente análisis se orienta a

verificar el cumplimiento del **Informe Final** presentado para su aprobación correspondiente.

3.2. Para el presente análisis técnico, corresponde aplicar la **Resolución de Comisión Organizadora N.° 460-2021-UNF/CO**, que aprueba la **Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera**, por ser la norma específica que regula la presentación, revisión y aprobación de los informes finales de voluntariado universitario. Asimismo, se considera la **Resolución de Facultad N.° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA**, que aprueba la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado Universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

3.3. El **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción"** cumple con los ítems exigidos en el **Formato 02: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**, referidos a: título del plan de trabajo, facultad, datos de los docentes asesores, datos de los estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan, tiempo de ejecución, descripción detallada de las actividades realizadas, dificultades encontradas, conclusiones, recomendaciones y anexos sustentatorios.

3.4. Respecto a las observaciones formuladas, conforme a lo señalado en los **puntos 2.6, 2.7 y 2.8 de los antecedentes**, se verifica que estas han sido levantadas, toda vez que el expediente incorpora los medios probatorios requeridos, tales como fotografías clasificadas por fecha y actividad, constancia de conformidad de la comunidad beneficiaria, resultados de la encuesta de nivel de satisfacción, gráficos de la encuesta de satisfacción, formato Excel para importar participantes y demás documentos de verificación correspondientes.

3.5. Asimismo, se verifica que el formato Excel de participantes fue organizado conforme a lo solicitado por la instancia competente, diferenciando las categorías de **organizador, ponente y asistente**, lo cual permite ordenar adecuadamente la información para los fines de registro, validación y certificación correspondiente.

3.6. En ese sentido, el informe final guarda correspondencia con el plan de trabajo aprobado, evidencia la ejecución de las actividades programadas y acredita el cumplimiento de los objetivos planteados mediante los medios de verificación presentados. Además, cumple con los criterios técnicos de coherencia, pertinencia, viabilidad y sustento documentario exigidos por la normativa institucional aplicable.

3.7. Por lo expuesto, al haberse levantado las observaciones formuladas y al verificarse el cumplimiento de los criterios establecidos en la directiva específica de voluntariado universitario y en la directiva interna de la FCEA, el **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción"** se encuentra conforme y apto para su aprobación.

3.8. En consecuencia, corresponde emitir **opinión técnica favorable** para la aprobación del **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Los ingenieros en acción"**, debiendo continuar con el trámite administrativo

correspondiente ante las instancias competentes para la emisión del acto resolutivo respectivo.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. De la evaluación técnica realizada, se concluye que el Informe Final del Voluntariado Universitario denominado "Los Ingenieros en acción" cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución N.° 460-2021-UNF/CO y guarda concordancia con el Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 063-2025-UNF/VPAC, evidenciándose el cumplimiento de las actividades programadas, los objetivos planteados y la existencia de medios verificatorios que sustentan su ejecución; por lo que resulta técnicamente procedente su **APROBACIÓN**.

V. RECOMENDACIONES:

5.1. Se recomienda elevar el presente informe, junto con sus anexos y medios verificatorios, a las dependencias competentes de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de proseguir con el procedimiento administrativo correspondiente para su revisión, aprobación y emisión de certificados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

Anexo 01: Datos estructurados del informe final evaluado

Documento enviado	Docentes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
* **PROVEÍDO N° 591-2025-UNF-VPAC/FCEA.** * **Informe final de RSU.**	**Estudiantes Responsables:** Tinero Alarcón Juan Diego. Morales Girón Luis Miguel. Castillo Girón Nicoll Estefany. La cerna Villareal Sebastián **Docentes asesores:** Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. Dr. Jenny Jeanette López Córdova.	**"Los Ingenieros en acción"**	Estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución Educativa Preuniversitario Federico Villareal.	Línea de Inclusión	Estadística Básica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Vº Bº
ÁREA DE RSU FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 27 de enero de 2026

OFICIO Nº 0179-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable RSU – FCEA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **Derivación de expediente para levantamiento de observaciones y emisión de informe técnico – Informe Final de Voluntariado Universitario**

REFERENCIA : **a) OFICIO N° 025-2026-UNF-VPAC/DPSEC**
b) OFICIO N° 007-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS
c) INFORME N° 086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia **a)**, mediante el cual la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural devuelve el expediente correspondiente al **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Los Ingenieros en Acción"**, remitir el mismo a su despacho **a fin de que se proceda con la revisión, levantamiento de observaciones, correcciones correspondientes y la emisión del informe técnico respectivo**, conforme a la normativa vigente.

Al respecto, la **DPSEC** ha formulado las siguientes observaciones principales:

1. En cumplimiento del **FORMATO 02 – Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**, aprobado mediante Resolución N.º 460-2021-UNF/CO, se debe **adjuntar los gráficos correspondientes a la encuesta de nivel de satisfacción**, conforme a lo indicado en el **Anexo c)**.
2. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el **Oficio Múltiple N.º 303-2025-UNF-VPAC**, se debe consignar de manera diferenciada a los participantes en el **"formato para importar participantes" (Excel)**, bajo las categorías de **ORGANIZADOR, PONENTE y ASISTENTE**, según corresponda.

En tal sentido, se solicita a su despacho, realizar la revisión técnica del expediente, **levantar las observaciones señaladas, emitir el informe técnico correspondiente**, y remitir el expediente actualizado a esta Coordinación para continuar con el trámite administrativo ante la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ÁREA DE RSU
28 ENE. 2026
RECIBIDO
Nº de Registro: _____ Hora: 09:03
Firma: _____ Nº de Folios: 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

c.c.: Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 26 de enero del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
26 ENE 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 12:15
FIRMA: N° DE FOLIOS: 30

OFICIO N° 025-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Señor:
Dr. Fredy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Sobre Informe Final de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: "Los ingenieros en acción"**

REF. : **OFICIO N° 007-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar mediante **Resolución de Comisión Organizadora N 916-2024-UNF/CO, de fecha 28/10/2024, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera**, el mismo que en su **articulo 92 Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, acápite 92.2** señala a la letra: *Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria.*

De igual forma mediante Resolución de Comisión Organizadora N 460-2021-UNF/CO, *de fecha 26/11/2021, se aprueba la Directiva para presentación de Planes de Trabajo de Voluntariados Universitario Liderado por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que contempla en su formato de Informe Final, FORMATO 02: Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario señala en Anexos: c) y d)*

Del mismo modo, señalar que en referencia al Anexo c), se deben anexar los gráficos referentes a la encuesta de nivel de satisfacción, además manifestar que mediante **OFICIO MULTIPLE N 303-2025-UNF-VPAC**, sobre emisión de certificados correspondientes a las actividades académicas, se solicito consignar de manera diferenciada en **el "formato para importar participantes" (Excel)** a los involucrados bajo las siguientes categorías: **ORGANIZADOR, PONENTE Y ASISTENTE**, según corresponda el caso.

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de Coordinador de Facultad, la emisión de informe técnico, levantar las observaciones según la Directiva, y el Formato para importar participantes (Excel) de los Informes Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: "Los Ingenieros en acción", considerando el tiempo que toma la aprobación del Informe Final en mención. *Se anexa la lista en documento de referencia.*

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Soc

Adjunto:
- Documento de referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 26 de enero de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
26 ENE 2026
Hora: 09:00 Registro:
Folio: Firma:

OFICIO N° 007-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Sobre Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los ingenieros en acción".**

REF. : **PROVEIDO N°519-2025-UNF-DECPS**
OFICIO MÚLTIPLE N°303-2025-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez manifestar que, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024-UNF/CO**, de fecha 28/10/2024, se aprueba el **Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF)**, el mismo que en su **Artículo 92° Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, acápite 92.2** señala a la letra: *Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria.*

Asimismo, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO**, de fecha 26.11.2021, se aprueba la Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que contempla en su **formato de Informe Final**, FORMATO 02: Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario, señala en **Anexo: c) y d) de imagen adjunta:**

ANEXOS: (Documentos Probatorios o medios de verificación)

a) Fotografías (clasificadas por fechas y por actividad realizada).
b) Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria (original, con firma y sello del representante legal de los beneficiarios).
c) Resultado de encuesta de nivel de satisfacción.
d) Anexar el "formato para importar participaciones" (Excel).
e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de Voluntariado Universitario considere conveniente.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Del mismo modo, señalar que en referencia al **Anexo c),** se deben anexar los gráficos referentes a la encuesta de nivel de satisfacción, además manifestar que mediante **OFICIO MÚLTIPLE N°303-2025-UNF-VPAC**, sobre la emisión de certificados correspondientes a las actividades académicas, se solicitó consignar de manera diferenciada en el **"formato para importar participantes" (Excel)** a los involucrados bajo las siguientes categorías: **ORGANIZADOR, PONENTE y ASISTENTE**, según corresponda el caso.

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, devolver a quien corresponda el informe final del Voluntariado Universitario denominado: "Los ingenieros en acción", con la finalidad de levantar las observaciones según la Directiva y el oficio en mención, considerando el tiempo que toma para la aprobación del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON HACHA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Adjunto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Sullana, 27 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE Nº 303-2025-UNF-VPAC

Sr.
Coordinadores de Facultades
Jefes de Direcciones de la VPAC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Asunto: Sobre las denominaciones que deben consignar los certificados de los cursos que se dictan

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar que, en la emisión de los certificados correspondientes a las actividades académicas organizadas por la Universidad Nacional de Frontera, se consigne de manera diferenciada la participación de los involucrados bajo las siguientes categorías: Asistente, Organizador y Ponente, según corresponda a cada caso.

La finalidad de esta disposición es garantizar el reconocimiento adecuado de las funciones desempeñadas por cada integrante durante el desarrollo de dichas actividades.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: BURNEO SANCHEZ Sigifredo Alberto FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2025 15:57:39-0500

C.C
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 17 de diciembre de 2025

OFICIO Nº 2016-2025-UNF-VPAC/FCEA

Señora

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco

Jefe de la Dirección de extensión Cultural y Proyección Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
18 DIC 2025
Hora: 9:31 Registro:
Folio: 25 Firma:

ASUNTO : APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "Los Ingenieros en acción"

REFERENCIA : INFORME N° 086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU

Es grato saludarla cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de referencia, mediante el cual el docente responsable de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, alcanza a este despacho un Informe Final de Voluntariado Universitario para la respectiva revisión y validación, según detalle siguiente:

Documento responsable de RSU	Título del Informe Final	Responsables	Resolución de Aprobación
INFORME N° 086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU	Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: **"Los Ingenieros en acción"**	**Estudiantes Responsables:** - Castillo Girón Nicoll. - La Cerna Villareal José Sebastián. - Morales Meca Luis. - Tineo Alarcón Juan. **Docentes asesores:** - Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. - Mg. Jenny Jeanette López Córdova.	Resolución de Vicepresidencia Académica N° 015-2025-UNF-VPAC

En ese sentido y considerando lo establecido en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución Nº 460-2021-UNF/CO, esta dependencia después de haber evaluado el informe final de Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Los Ingenieros en acción"**, aprueba el informe adjunto para su trámite correspondiente y al mismo tiempo se solicita la gestión para la emisión del acto resolutivo.

Agradeciendo de antemano la gentil atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
RECIBIDO
18 DIC 2025
Hora: 10:16 Registro:
Folios: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Mg. María Villegas Yarlequé
DOCENTE/DECANA (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEIDO N° 519 - 2025 - UNF - DECPS
PASE A: UPS
PARA: Fines pertinentes
FECHA: 18/12/25

c.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A	:	**Mg. Mario Villegas Yarleque** Coordinador (e) de FCEA-UNF
De	:	**Mg. Lucy Mariella García Vilela** Responsable (e) de RSU - FCEA
Asunto	:	Informe de aprobación del Informe Final de VOLUNTARIADO denominado "LOS INGENIEROS EN ACCIÓN".
Fecha	:	17 de diciembre de 2025
Referencia	:	**PROVEÍDO N° 591-2025-UNF-VPAC/FCEA**

17 DIC 2025

11:35 AM
24

En atención a lo dispuesto en la **Resolución de Decanato N.° 098-2024-UNF-FCEA, la Directiva de Voluntariado aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 460-2021-UNF/CO, y de conformidad con el PROVEÍDO N° 591-2025-UNF-VPAC/FCEA** remitido por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, se comunica que el **Informe Final de Voluntariado denominado "LOS INGENIEROS EN ACCIÓN"**, aprobado mediante **Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 015-2025-UNF/VPAC**, ha sido revisado y cumple con el formato, los requisitos y los lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente.

Dicho informe evidencia de manera clara y ordenada los objetivos propuestos y alcanzados, el desarrollo de las actividades realizadas en beneficio de la comunidad universitaria y externa, así como la identificación de los organizadores y beneficiarios, cuya relación nominal se adjunta en anexo para fines de verificación y transparencia.

En tal sentido, y habiéndose verificado el cumplimiento de las disposiciones normativas y la adecuada ejecución del programa de voluntariado, se emite **OPINIÓN FAVORABLE** para su aprobación final, disponiéndose que se continúe con el trámite correspondiente; precisándose además que en el anexo se presenta la relación de docentes y estudiantes (organizadores), el título del plan de trabajo, los beneficiarios, la línea de acción y la temática trabajada, como parte del sustento que garantiza la transparencia y pertinencia del programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Es todo cuanto tengo que informar a usted.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

Anexo 01: Relación de Docentes y Estudiantes Organizadores, Plan de Trabajo, Beneficiarios, Línea de Acción y Temática Trabajada

Documento enviado	Docentes y estudiantes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
* PROVEÍDO N° 591-2025-UNF-VPAC/FCEA * Informe Final de VOLUNTARIADO.	**Estudiantes Responsables:** Tineo Alarcón Juan Diego. Morales Meca Luis Miguel. Castillo Girón Nicoll Estefany. La Cerna Villareal Sebastián. **Docentes asesores:** Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. Dr. Jenny Jeanette López Córdova.	"LOS INGENIEROS EN ACCIÓN"	Estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución Educativa Preuniversitario Federico Villareal.	Línea de Inclusión	Estadística Básica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Vº Bº
ÁREA DE RSU FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 015-2025-UNF-VPAC

Sullana, 07 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Informe Técnico N° 003-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 03 de noviembre de 2025, Oficio N° 939-2025-UNF/DPSEC de fecha 29 de octubre de 2025, Oficio N° 392-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 28 de octubre de 2025, Oficio N° 1593-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de octubre de 2025, Informe N° 066-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de octubre de 2025, Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA/CLMT y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

Artículo 95°. Unidad de Proyección Social: "La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.

Artículo 96°. Funciones de la Unidad de Proyección Social:
...()
96.2. Proponer y coordinar con las facultades la inclusión de actividades de proyección social en la formación integral del estudiante y en los considerandos académicos correspondientes.

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Informe N° 066-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de octubre de 2025 la docente Mgtr. Lucy Mariella García Vilela y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentan al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Los Ingenieros en acción"***, solicitando se les permita ejecutar dicho plan.

Que, conforme al Oficio N° 1593-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Jefa de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en acción",*** para su revisión a fin que continúe con el trámite correspondiente.

Que, según Oficio N° 392-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 28 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado:"Los Ingenieros en acción",*** validado según la Directiva aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021

Que, mediante Oficio N° 939-2025-UNF/DPSEC de fecha 29 de octubre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en acción",*** mediante acto resolutivo; para lo cual presenta el Informe Técnico N° 003-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 03 de noviembre de 2025.

Que, la aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en acción"*** es viable y justificada, ya que tiene como finalidad promover la participación activa y solidaria de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica, mediante el desarrollo de acciones de servicio y apoyo técnico a los alumnos de la I.E.P Federico Villarreal, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades profesionales, al compromiso social universitario y al desarrollo sostenible del entorno local, articulando los conocimientos adquiridos en su formación académica con la atención de necesidades reales de la población.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los Ingenieros en Acción",*** propuesto por los responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Mgtr. Jenny Jeanette López Córdova.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROVEÍDO N° 591-2025-UNF-VPAC/FCEA

A	:	**Mg. Lucy Mariella García Vilela** Responsable RSU – FCEA
Asunto	:	APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "LOS INGENIEROS EN ACCIÓN"
Referencia	:	OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/CLMT
Fecha	:	16 de diciembre de 2025

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Mg. Mario Villegas Yarlequé
COORDINADOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ÁREA DE RSU
16 DIC. 2025
RECIBIDO
N° de Registro: _____ Hora: 15:35
Firma: _____ N° de Folios: 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

17

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 DIC. 2025
HORA: 12:05
FOLIO: 17 FIRMA:

Sullana, 12 de diciembre del 2025

Oficio N° 002–2025-UNF-FCEA/CLMT

Señor Mg. Mario Villegas Yarleque
Coordinador(e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Universidad Nacional de Frontera.

Asunto: APROBACION DE INFORME FINAL DEL PLAN DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno mañana, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro informe final del plan de voluntariado universitario Titulado: **"Los ingenieros en acción"**

Este plan de voluntariado universitario cuenta con la asesoria de los docentes ordinarios: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Jenny Jeanette López Córdova, en este sentido le solicitamos que el informe final del plan de voluntariado sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

Castillo Girón Nicoll
DNI:76095580

La Cerna Villarreal
José Sebastián
DNI:61843120

Morales Meca Luis
DNI:61095498

Tineo Alarcón Juan
DNI:60950963

12 DIC 2025

17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES

INFORME FINAL DE PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

¨LOS INGENIEROS EN ACCIÒN¨

Resolución de Vicepresidencia Académica
N°015-2025-UNF-VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Sullana – Perú
2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FORMATO 02: Esquema del Informe Final de Plan de Trabajo de voluntariado Universitario para Estudiantes y/o graduados, con asesoria de docentes.

1. Título del plan de trabajo: Los Ingenieros en acción

2. Facultad (es): Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
 Dr. Jenny Jeanette López Córdoba

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU: (máximo 6)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	MOVIL O FIJO	EL ECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2023201044	TINEO ALARCÓN JUAN DIEGO	DELEGADO	900126831	2023201044@unf.edu.pe	
2	2024101036	MORALES MECA LUIS MIGUEL	INTEGRANTES	963934415	2024101036@unf.edu.pe	
3	2024101012	CASTILLO GIRÓN NICOLL ESTEFANY	INTEGRANTE	960893926	2024101012@unf.edu.pe	
4	2022201023	LA CERNA VILLARREAL SEBASTIÁN	INTEGRANTE	61845120	2022201023@unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del Plan de Trabajo:

 Inicio (día/mes/año): 07 de octubre del 2025
 Término (día/mes/año): 12 de diciembre del 2025
 Semanas: 14
 Horas ejecutadas: 42

6. Descripción detallada de Actividades Realizadas.

 1) Reunión con el equipo de trabajo: Para determinar nuestra población de estudio y, evaluar y definir el tema y proceder a la elaboración del plan de Voluntariado, hemos realizado reuniones presenciales en las cuales participábamos dando aportes e información necesaria.

 2) Primer contacto con la dirección de la Institución Educativa en mención: Una vez seleccionada la población estudiantil es decir la I.E Federico Villarreal de la provincia de Sullana, tomamos un primer contacto con el director (vía e-mail y presencial) para explicar el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

objetivo de nuestra investigación y establecer un mutuo acuerdo de cooperación.

3) Elaboración de materiales: Ubicamos nuestra necesidad de utilizar algunos afiches como material en nuestra exposición.

4) Reunión con los estudiantes de las Instituciones Educativas: Se llevó a cabo la exposición de nuestro tema escogido a los alumnos de 5to de secundaria de la I.E Federico Villarreal.

5) Elaboración del informe final del proyecto: Como última actividad se realiza una previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestro trabajo.

7. Dificultades Encontradas:

- Falta de proyector: La ausencia de un proyector dificultó la presentación visual de tablas y gráficos estadísticos. Esto obligó a realizar todas las explicaciones únicamente en la pizarra, lo que hizo más lento el proceso. Además, algunos ejemplos perdieron claridad al no poder mostrarse en formato digital.
- Limitaciones de tiempo: El tiempo reducido de la sesión impidió desarrollar con amplitud los ejercicios prácticos y la discusión de resultados. Esto afectó la profundización del tema y la posibilidad de resolver dudas individuales. También limitó la realización de actividades complementarias que hubieran reforzado el aprendizaje.
- Vacíos conceptuales previos en los estudiantes: Varios estudiantes presentaban dificultades en operaciones básicas y lectura de datos, lo que obligó a retroceder y reforzar conocimientos previos. Este proceso demandó más tiempo del previsto y retrasó el avance del contenido. Además, generó diferencias en el ritmo de aprendizaje dentro del grupo.
- Baja participación de algunos estudiantes: Un grupo de estudiantes mostraba timidez o inseguridad al intervenir, lo que reducía la interacción en clase. Esto dificultó obtener retroalimentación inmediata sobre su comprensión del tema. También hizo necesario motivarlos constantemente para que se involucraran en las actividades.
- Distracción y ruido externo: El ruido proveniente de otras aulas y el ambiente escolar afectó la concentración de los estudiantes durante la sesión. Estas interrupciones dificultaron mantener un ritmo continuo de explicación. Además,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

algunos alumnos se distraían con facilidad, lo que redujo la fluidez del aprendizaje.

8. Conclusiones:

- La implementación del programa de voluntariado resultó altamente satisfactoria, evidenciando que los participantes reforzaron conceptos clave de la estadística descriptiva, lo cual es fundamental para su desarrollo académico en matemáticas, ya que sienta una base sólida para temas estadísticos más complejos.
- Los estudiantes demostraron la capacidad de reconocer y diferenciar los tipos de gráficos más adecuados (como barras, circulares y lineales) para representar conjuntos de datos específicos. Esto les permite seleccionar la herramienta visual idónea para comunicar información de forma clara y comprensible, transformando datos brutos en narrativas visuales efectivas.
- Se alcanzó exitosamente el objetivo de calcular las medidas de tendencia central (media, mediana y moda) a partir de conjuntos de datos representativos. Debido a que los estudiantes adquirieron la habilidad práctica de aplicar las fórmulas y procedimientos para obtener estos valores. Esta destreza fue crucial para interpretar la distribución y el valor central de una muestra, lo que confirmo su comprensión operativa de estos conceptos estadísticos esenciales.

9. Recomendaciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Me complace brindarle una recomendación entusiasta sobre el trabajo de exposición desarrollado en la I.E.P. Federico Villarreal, titulado **"Títulos y gráficos estadísticos con medidas de tendencia central"**. Durante la revisión y observación del proyecto, he podido constatar que el contenido presentado, así como la metodología empleada, resultan altamente pertinentes y poseen un notable valor educativo para los estudiantes del nivel secundario.

La exposición realizada por los integrantes del voluntariado universitario aborda un tema fundamental dentro del área de Matemática y Estadística, presentándolo de manera clara, dinámica y accesible. Los expositores demostraron un excelente manejo conceptual sobre los tipos de gráficos estadísticos, la correcta elaboración de títulos informativos y la explicación precisa de las medidas de tendencia central. Asimismo, aplicaron estrategias pedagógicas adecuadas para facilitar la comprensión del estudiantado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Del mismo modo, los estudiantes encargados de la charla evidenciaron habilidades de comunicación sobresalientes. Su capacidad para explicar con claridad, interactuar con los alumnos, resolver dudas y motivar la participación activa contribuyó significativamente al éxito de la actividad. El uso de ejemplos prácticos y material visual pertinente permitió reforzar el aprendizaje de manera efectiva.

Por ello, recomiendo encarecidamente la realización continua de este tipo de exposiciones en la institución, ya que su contenido sólido, su orientación formativa y la calidad de la comunicación empleada aseguran un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes. Sin duda, esta iniciativa fortalece las competencias estadísticas básicas y despierta el interés por la interpretación y análisis de información cuantitativa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ANEXOS:

a) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo

a.1) INSIGNIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO VILLARREAL

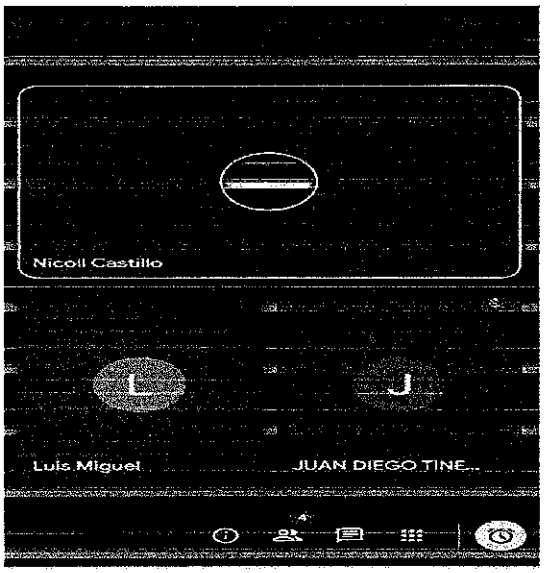
a.2) PORTADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN 14785



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.3) PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO PARA COORDINAR – FECHA: 08/10/2025



a.4) APROBACION DEL PLA DE VOLUNTARIADO: 10/10/2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Sullana, 10 de octubre del 2025

Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA/CLMT

Señor Mg. Mario Villegas Yarleque
Coordinador(e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Universidad Nacional de Frontera.

Asunto: Aprobación PLAN DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno mañana, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro plan de voluntariado universitario Titulado: **"Los ingenieros en acción"**

Este plan de voluntariado universitario cuenta con la asesoría de los docentes ordinarios: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Janny Jeanette López Córdova, en este sentido le solicitamos que el plan de voluntariado sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

Castillo Girón Nicoll
DNI:76095580

La Cerna Villarreal
José Sebastián
DNI:61843120

Morales Meca Luis
DNI:61095498

Tineo Alarcón Juan
DNI:60950963

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

a.5) PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PERMISO A LA I.E.P FEDERICO VILLARREAL - FECHA: 20/10/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 20 de octubre del 2025

Lic.: LUIS TEMOCHE HUERTAS
Director: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRE UNIVERSITARIO FEDERICO VILLAREAL

Asunto: Solicito permiso para evento académico UNF.

De mi especial consideración; que conforme a la Ley Universitaria contempla a los miembros de la comunidad universitaria tanto docentes y estudiantes universitarios realizar eventos académicos, es que recurrimos a su prestigiosa institución educativa, dirigida por su distinguida persona, para solicitarle el permiso necesario para la realización del evento académico de voluntariado universitario denominado: **"Los ingenieros en acción"**, teniendo como objetivo, desarrollar el plan de voluntariado universitario, para aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas de temas de interés local, regional y ayudar en su orientación vocacional a elegir con responsabilidad su carrera profesional. El evento se realizará en coordinación con su persona; cabe mencionar que esta Institución Educativa se ha tomado en cuenta para la realización del evento debido a su población estudiantil y se espera cumplir con las expectativas y las normas establecidas en la ley universitaria. A usted pido, acceder a lo solicitado.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted deseando éxito en su gestión

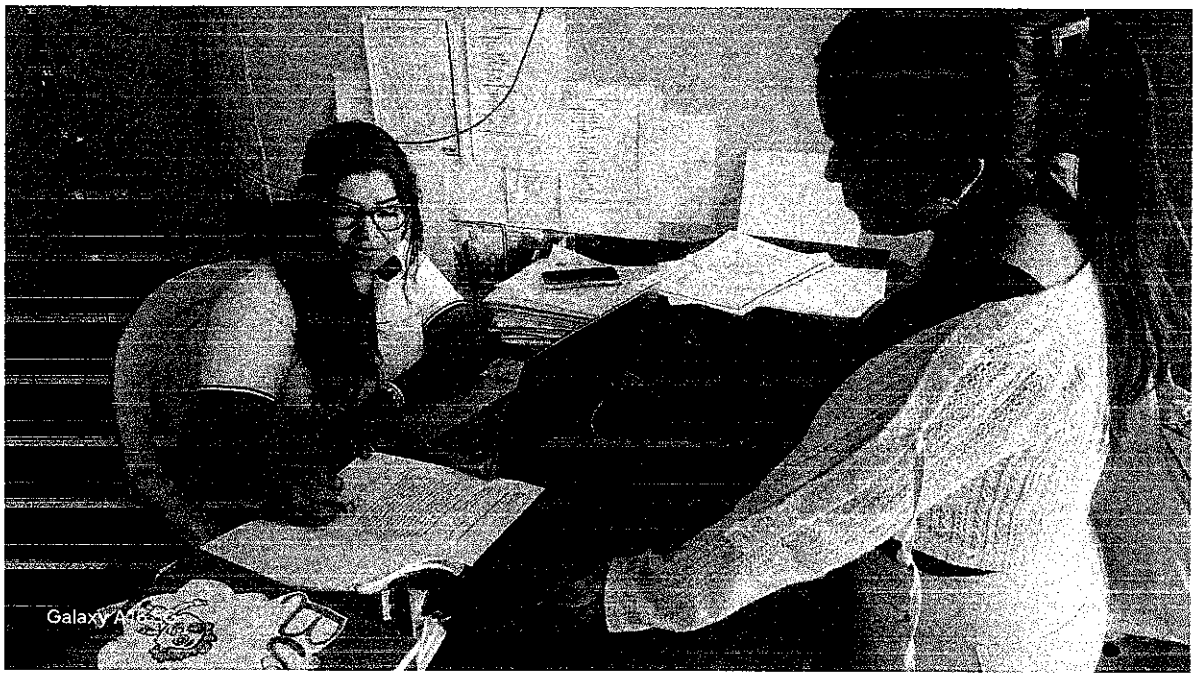
Atentamente.

Estudiante: Tinco Alarcon Juan Diego
Delegado FCEA - UNF

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Docente FCEA - UNF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

a.6) ENTREGA DE SOLICITUD DE PERMISO A LA I.E APLICACIÓN 14785 - FECHA: 20/10/2025



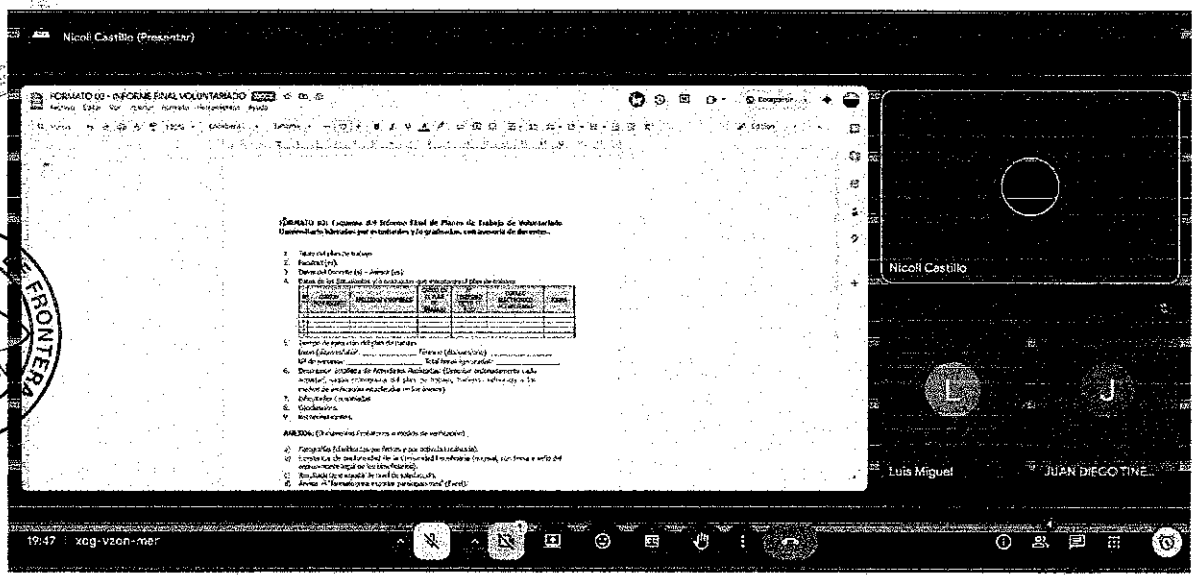
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.7) ELABORACIÓN DEL MATERIAL (FECHA: 27/10/2025)



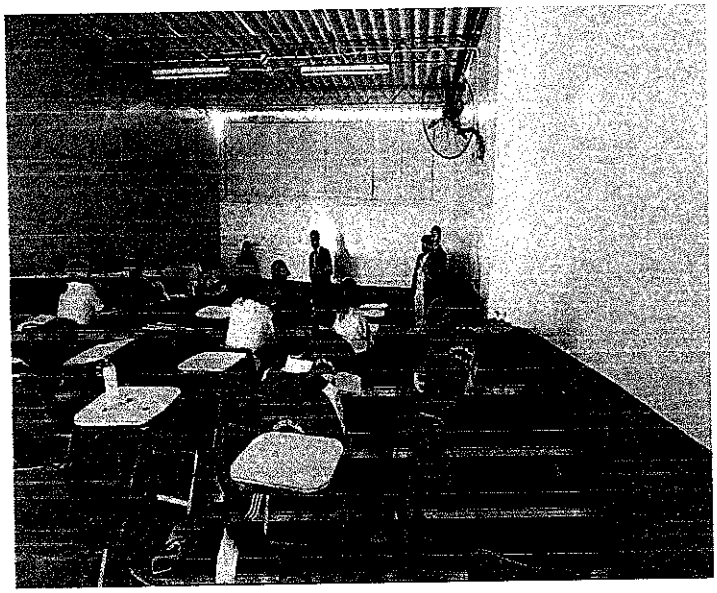
a.8) ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (FECHA: 09/10/2025)

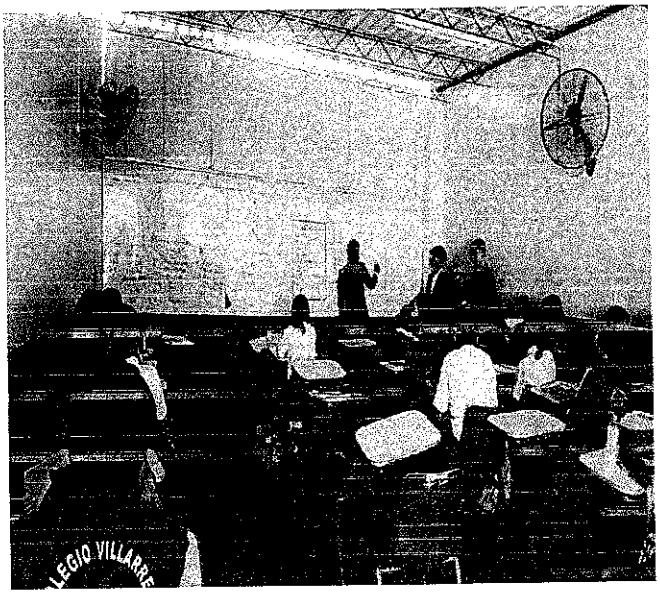


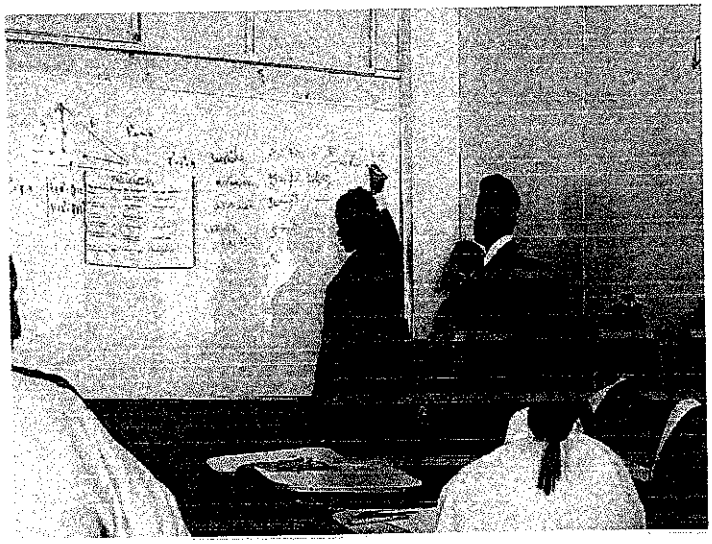
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

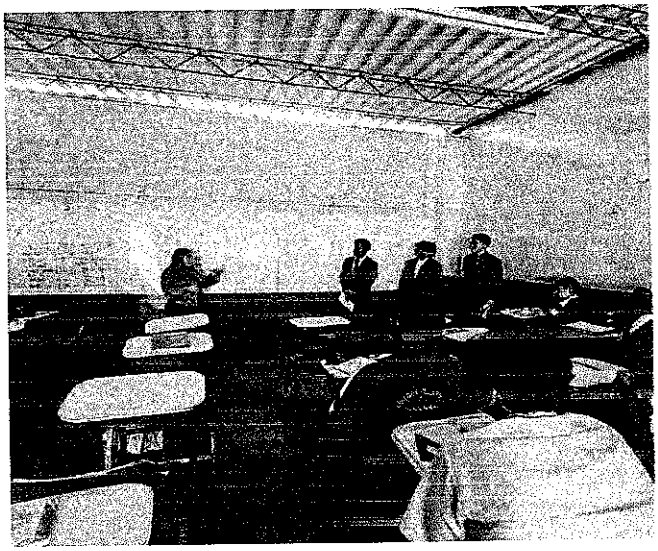
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.9) DÍA DE LA PONENCIA EN LA I.E.P. FEDERICO VILLARREAL – FECHA: 29/10/2025



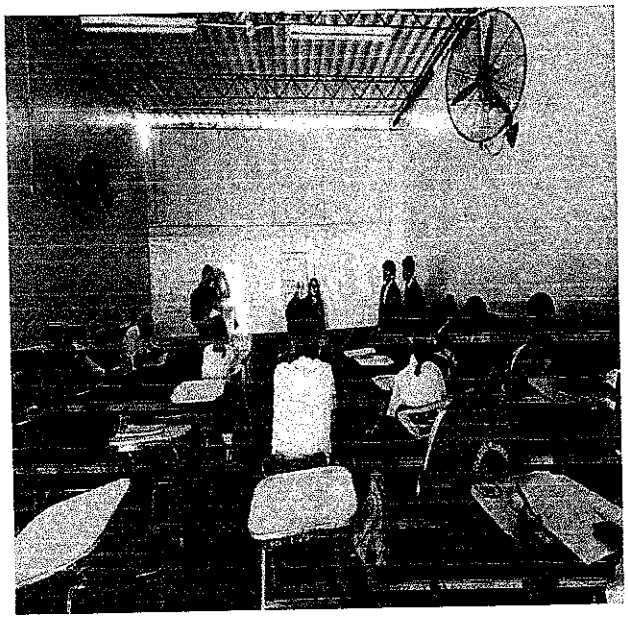






UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA





B) CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO – FECHA: 29/10/2025

[redacted]

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRE UNIVERSITARIO FEDERICO VILLARREAL

HACE CONSTAR

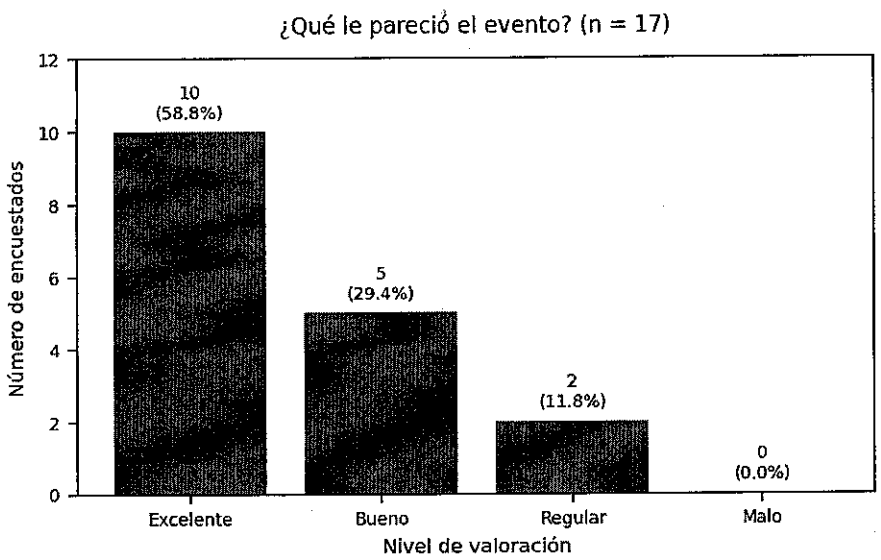
Que los docentes: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Yahaira Anabel Hinojosa Niquen y los estudiantes: **Castillo Girón Nicoll Estefany, La Cerna Villarreal Sebastián, Morales Meca Luis Miguel, Tineo Alarcón Juan Diego** de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, han gestionado y ejecutado el Voluntariado **Universitario** denominado **"Los ingenieros en acción"** con la exposición del Tema Títulos y gráficos estadísticos con medidas de tendencia central en esta Institución Educativa, culminando responsable y satisfactoriamente, motivo por el cual la dirección **RECONOCE, AGRADECE Y FELICITA**, por esta labor académica desempeñada, en bien de nuestros estudiantes.

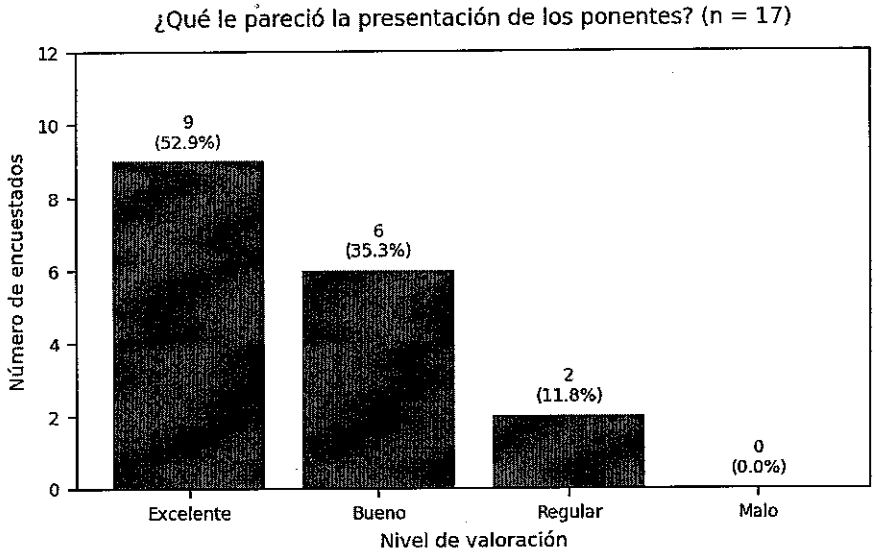
Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.

Sullana, 29 de octubre del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

C) RESULTADO DE NIVEL DE SATISFACCIÓN





D) FORMATO DE IMPORTAR PARTICIPANTES (EXCEL)

NOMBRE DEL EVENTO	"INGENIEROS EN ACCIÓN"	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	RESOLUCIÓN DE VICERRESIDENCIA N.° 015-2025-UNF-VPAC	07 de noviembre de 2025
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	07 de octubre de 2023 – 12 de diciembre de 2023	
Horas Académicas	42	





ORGANIZADORES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
76095580	2025		ORGANIZADOR	CASTILLO GIRÓN	NICOLL ESTEFANY	2024101022@unf.edu.pe	
61843120	2025		ORGANIZADOR	LA CERNA VILLAREAL	JOSE SEBASTIÁN	2022201023@unf.edu.pe	
60950963	2025		ORGANIZADOR	MORALES MECA	LUIS MIGUEL JUNIOR	2024101026@unf.edu.pe	
16748552	2025		ORGANIZADOR	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
03381498	2025		ORGANIZADOR	LÓPEZ CORDOVA	JENNY JEANETTE	jlopez@unf.edu.pe	

PONENTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
16748552	2025		PONENTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
03381498	2025		PONENTE	LÓPEZ CORDOVA	JENNY JEANETTE	jlopez@unf.edu.pe	

PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
76095580	2025		PARTICIPANTE	CASTILLO GIRÓN	NICOLL ESTEFANY	2024101022@unf.edu.pe	
61843120	2025		PARTICIPANTE	LA CERNA VILLAREAL	JOSE SEBASTIÁN	2022201023@unf.edu.pe	
60950963	2025		PARTICIPANTE	MORALES MECA	LUIS MIGUEL JUNIOR	2024101026@unf.edu.pe	
16748552	2025		PARTICIPANTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
03381498	2025		PARTICIPANTE	LÓPEZ CORDOVA	JENNY JEANETTE	jlopez@unf.edu.pe	

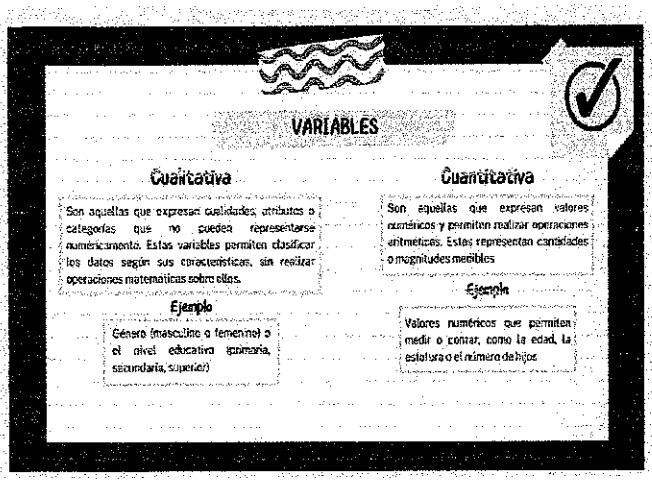
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

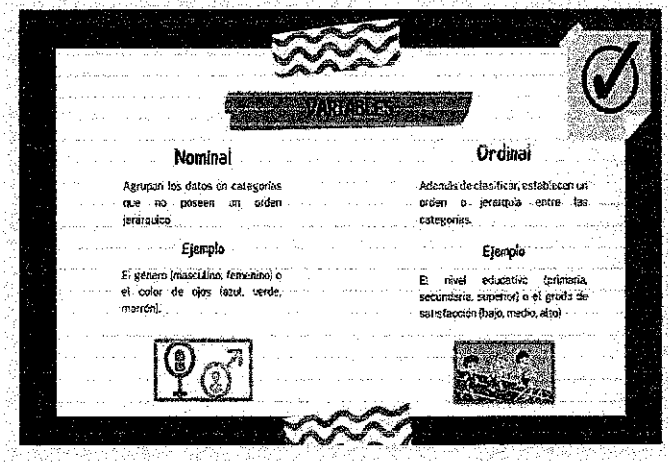
c) Otros medios de verificación que el asesor de plan de trabajo de voluntariado universitario considere conveniente

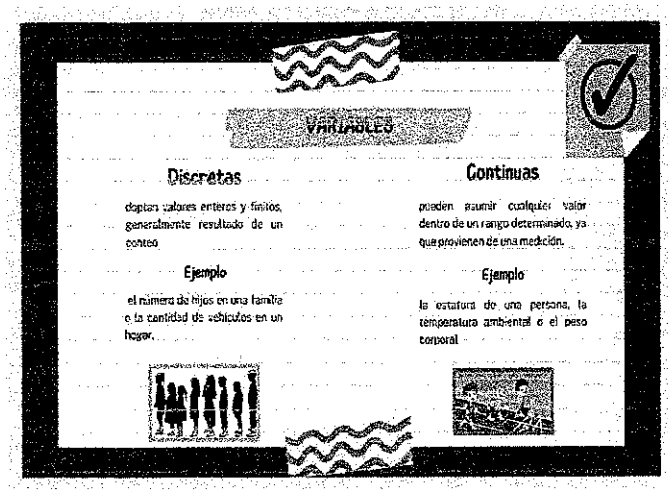
e.1) Desarrollo de contenido temático

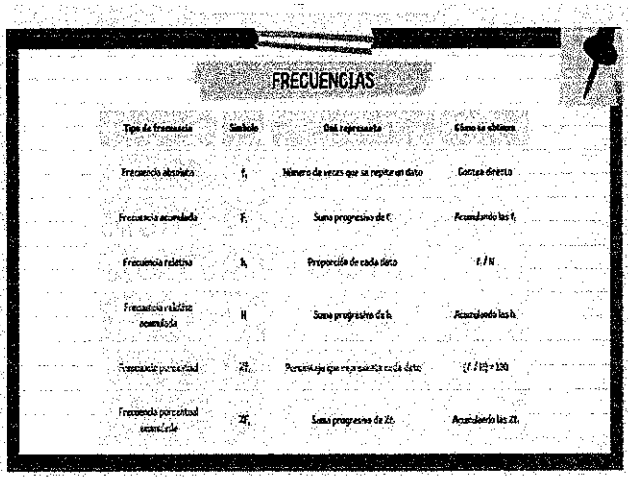






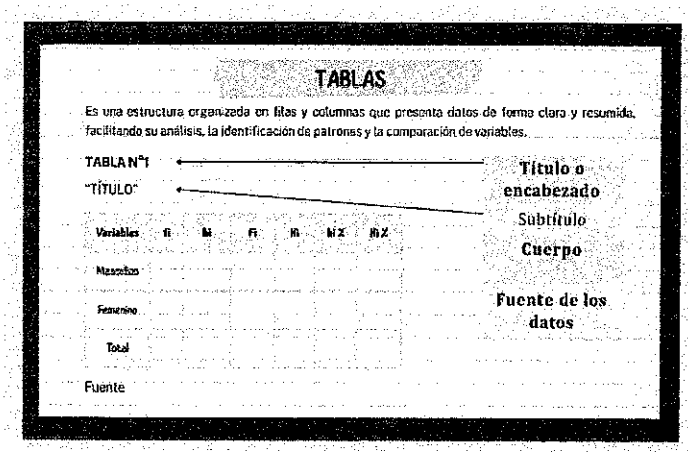


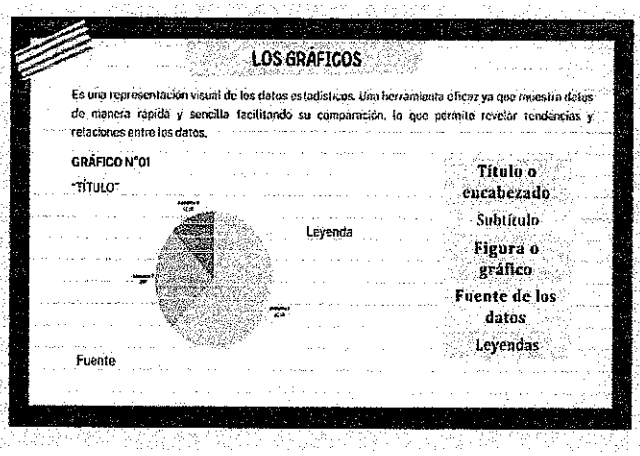




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA





e.2) LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa: Federico Villarreal

Turno: mañana **Sección:** "A" **Fecha:** 29/10/2025

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Amelia Isabel Delgado Gonzales		
02	Brigitt Salazar Campos		
03	Campos Tinco Yamile Arellys		
04	Nicol Zamanta Berrocal Sanchez		
05	Nicol Jhoanna Tinco		
06	Casey Medina Baca		
07	Dennisse Caceda Diaz		
08	Samuel Huaman Quispe		
09	Jeremy Carrillo Cuesta		
10	JHON ROGER ORTIZ		
11	Felix Dayron Vinces Alvan		
12	Danilo Yair Quispe		
13	Bruno Espinoza Garcia		
14	MARIO VILLEGAS SILUPU		
15	Alexander Pamela Tello Amaya		
16	MARIA RETO CHIROQUE		
17	Angelo Gustavo Rumbaldo		
18			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

I.E. FEDERICO VILLARREAL
DIRECTOR

